



CUT: 113971-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0654-2022-ANA-AAA.UV

San Sebastian, 28 de noviembre de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	113971-2022	Fecha	07 de julio de 2022
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANTTO DEL DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y REGION DE CUSCO			
Representado por:		Documento	
BELTRAN HUILLCA MAMANI		DNI 47472460	
Informe Formalización		Fecha	
0131-2022 - ANA-AAA.UV-ALA.CV/AAM		15 de agosto de 2022	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0131-2022 ANA-AAA.UV-ALA.CV/AAM, de la Administración Local de Agua La Convencion.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3285.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANTTO DEL DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y REGION DE CUSCO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANTTO DEL DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y REGION DE CUSCO			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso			
Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
CENTRO POBLADO DE MANTTO			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Calca
		Dist.	Lares
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	La Convencion
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:823064.00, N:8560811.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CAMPANCHUYOC			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:823266.00 N:8560922.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		2202.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
187.0	169.0	187.0	181.0	187.0	181.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
187.0	187.0	181.0	187.0	181.0	187.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial RAYANIYOC			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:823011.00 N:8561166.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		945.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
80.0	73.0	80.0	78.0	80.0	78.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
80.0	80.0	78.0	80.0	78.0	80.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MANTTO DEL DISTRITO DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y REGION DE CUSCO, Dirección de Salud de la localidad de La Convención, Municipalidad distrital de Lares y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE LUIS BECERRA SILVA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - URUBAMBA VILCANOTA